

Expediente: 505/22
Carátula: PEREZ ROMINA LORENA C/ PEREZ JOSE ALBERTO, PEREZ HUGO CÉSAR, PEREZ GRACIELA DEL VALLE Y PEREZ JORGE ADRIÁN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27267958861 - PEREZ, JORGE ADRIAN-DEMANDADO
23080981589 - PEREZ, KARINA INES-TERCERO
90000000000 - PEREZ, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO
27267958861 - PEREZ, HUGO CESAR-DEMANDADO
30716271648834 - PEREZ, ROMINA LORENA-ACTOR
23080981589 - PEREZ, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 505/22



H20901731995

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : PEREZ ROMINA LORENA c/ PEREZ JOSE ALBERTO, PEREZ HUGO CÉSAR, PEREZ GRACIELA DEL VALLE Y PEREZ JORGE ADRIÁN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 505/22

Concepción, 05 de diciembre de 2024

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Mario E. Choquis en fecha 05/12/2024: Téngase presente alegato de bien probado presentado en tiempo y forma para ser considerado en definitiva.
Resérvese la presentación en la historia del presente expediente. JAJ

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.